

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

A TODAS LAS DELEGACIONES TERRITORIALES **DE LA** **FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA**

CIRCULAR 13/18

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración de **XXXI Campeonato de Andaluz Pesca de Mar-Costa Juventud y XIX Damas del 2018** que tendrá lugar los próximos días **12 y 13 de Mayo** en **La Playa Serena – Roquetas de Mar (Almería)**.

. Se envía el programa de Actos y Bases del Campeonato.

El importe de la inscripción para acompañantes será de **70 € por persona, en habitación doble en régimen de MP** (Bebida, 1 botella de agua por persona). Su ingreso deberá realizarse al número de cuenta de su **Delegación Territorial** correspondiente. No se atenderá inscripción alguna que no se realice a través de la **Delegación Territorial** correspondiente. **La fecha límite para realizar las inscripciones será el día 25 de Abril de 2018 (inclusive). Los participantes deberán de comunicar la talla para el Polo.**

Cebo: Se proporcionará para cada deportista para las dos mangas, la cantidad de:

- 14 Cajas de Lombriz Arena
- 4 Cajas de Lombriz Coreana

El importe para el cebo proporcionado será de **40 € para las 2 mangas**, que será abonado en la **reunión de deportistas**. El no abono de este importe en dicha reunión, será motivo de no participación en la prueba. Se ruega llevar el importe exacto del cebo.

El Cebo **se entregará** antes del inicio de cada manga.

Hoteles para el Campeonato: Ohtels Roquetas, Avda. Mediterráneo, s/n. 04740 Roquetas de Mar (Almería)

Se ruega que en la hoja de inscripción, o en documento aparte, se indique las preferencias en la distribución de habitaciones para deportistas, y acompañantes. Si no existe ninguna indicación, la Organización hará la oportuna distribución de habitaciones. El alojamientos en habitaciones individuales, conllevan un suplemento de **25 €** por habitación y día.

Jerez de la Frontera, 17 de Abril de 2018



PRESIDENTE DE LA F.A.P.D.:

José Luís Ganfornina Márquez

SALIDA	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha 17 de Abril 2018
	Número 13/18



Delegación Territorial de

XXXI CAMPEONATO ANDALUZ DE PESCA MAR-COSTA U-17

Playa Serena – Roquetas de Mar (Almería) 12 y 13 Mayo 2018

Nombre y apellidos	L.F.	Acompañantes	Parentesco	Importe
--------------------	------	--------------	------------	---------

PARTICIPANTES U- 17

BOLETIN DE INSCRIPCION

DELEGADO

OTROS ACOMPAÑANTES

Nombre y apellidos	Parentesco	Nombre y apellidos	Parentesco	
Nombre y apellidos	Parentesco	Nombre y apellidos	Parentesco	
Nombre y apellidos	Parentesco	Nombre y apellidos	Parentesco	
Nombre y apellidos	Parentesco	Nombre y apellidos	Parentesco	

EL PRESENTE BOLETIN DEBERA IR FIRMADO Y SELLADO POR EL DELEGADO PROVINCIAL

TOTAL por acompañantes ...

€

El precio por acompañante es de **70 € P.C.**

Las reservas de las plazas serán en firme desde el mismo momento que se reciba la transferencia o ingreso del importe(s) en la cuenta de la **Delegación Territorial** Correspondiente. Antes del día 25 de Abril.

XXXI CAMPEONATO ANDALUZ PESCA MAR-COSTA

Categoría

JUVENTUD y DAMAS

Playa Serena – Roquetas de Mar (Almería) 12 y 13 Mayo de 2018

PROGRAMA

SÁBADO 12 DE MAYO DE 2018

11,00 horas	Recepción de participantes y acompañantes en el Hotel Ohtels Roquetas
12,00 horas	Reunión de Delegados y Sorteo de Puestos para la 1ª y 2ª Manga.
13,30 hora	Comida en el Hotel
15,30 hora	Salida hacia el escenario de la competición.
17,00 hora	Comienzo de la Primera Manga. Reparto de bolsa Picnic.
20,00 hora	Fin de la Primera Manga. Pesaje y clasificación.

SEGUNDA MANGA

22,00 hora	Comienzo de la Segunda Manga.
------------	-------------------------------

DOMINGO 13 DE MAYO DE 2018

01,00 hora	Fin de la Segunda Manga. Pesaje y clasificación
02,30 hora	Regreso al hotel
10,00 hora	Hasta las 10,00 horas , desayuno en el hotel
10,30 hora	Entrega de trofeos y medallas

DESPEDIDA Y BUEN VIAJE DE REGRESO

XXXI CAMPEONATO ANDALUZ PESCA MAR-COSTA

Categoría **XXXI JUVENTUD - XIX DAMAS**

Playa Serena – Roquetas de Mar (Almería) 12 y 13 de Mayo de 2018

B A S E S

ORGANIZACIÓN

El XXXI Campeonato Andaluz de Pesca Deportiva en Mar-Costa, en su categoría Juventud y, XIX Campeonato de Damas, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de Almería. Bajo la supervisión del Comité de la especialidad.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Española de Pesca y Casting.

NORMAS ESPECÍFICAS

De los participantes. Los participantes serán los inscritos en su plazo y forma por las Delegaciones Territoriales. Todos deberán tener en vigor y a disposición de la organización, tanto de la Licencia Federativa Andaluza como la de Pesca Marítima de Recreo de la Junta de Andalucía.

Del escenario. Playa Serena, Roquetas de Mar (Almería). Estará dividido en sectores. Todos los puestos tendrán hacer posible 30 metros de longitud. La Adjudicación de los sectores y puestos, se harán por sorteo dirigido.

De la modalidad. Pesca marítima al lazando desde costa.

De desarrollo. Dos pruebas (mangas) de tres horas de pesca hábiles cada una de ellas. Tanto el inicio como el final de cada prueba serán indicados con lanzamiento de cohetes o señales acústicas. A la señal de “fin de prueba” es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo.

De los puestos de pesca. Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupado por el deportista y comenzada la prueba, sólo se permite el acceso a estos, al control o personas autorizadas por la organización.

De comportamiento y material deportivo. Para efectuar el lance **se prohíbe** entrar en el agua. La posición del deportista, una vez efectuado el lance, debe estar en la parte seca del borde del agua, desde donde ejecutará la acción de clavado y lucha con las piezas clavadas. El lanzado puede realizarse desde cualquier posición dentro de puesto de pesca, siempre en dirección y dentro de su espacio de mar delimitado por la prolongación imaginaria de su puesto. **Quedan prohibidos** los lances oblicuos (hacia la zona de otro pescador) y los lances giratorios de más de 270°.

Cañas. Se autoriza el uso de **dos cañas** en acción de pesca, siendo estas de longitud discrecional, con al menos cuatro anillas, en su composición, inclusive interiores. **Se permite** tener montadas, con o sin carrete pero no con el bajo de línea, cuantas cañas se crea conveniente.

Líneas. Libre tanto en diámetro, como en su composición.

Bajo de líneas. Libre en diámetro y composición siguiendo el ANEXO II. Solamente podrán ir previstos de un máximo de tres anzuelos. Se permite tener dispuestos y provisto de cebo cuantos bajos de líneas considere necesarios y, utilizar, siempre fuera del anzuelo, materias atrayentes como perlas y plumas coloreadas, piezas fluorescentes, etc... No se permite colocar elementos olorosos. Se prohíbe luces incandescentes.

La línea o bajo de línea deberá ir provista de un peso mínimo de 50 gramos y este deberá siempre tocar fondo.

Flotadores. Se permite la utilización de un máximo de 3 perlas flotantes colocadas en el tramo de la línea del anzuelo y con un diámetro máximo cada una de ellos de 15 mm. Según esquema ANEXO III

Anzuelos. Se estará a lo previsto en el Artículo 20 de las Normas Genéricas, **con una medida mínima de 5 mm. de ancho total**, según se refleja en el Anexo IV de este mismo Capítulo. Las posibles excepciones o limitaciones al uso de los anzuelos, en su caso, se indicaran en las Bases de la Convocatoria pero está prohibido el uso de anzuelos dobles o triples o deslizantes.

Los deportistas no pueden estar en posesión en los puestos de pesca de anzuelos con una apertura inferior a 5 mm de ancho total, quien infrinja esta norma será descalificado en esa manga y si fuera reincidente la descalificación alcanzará a todo el campeonato

Cebos. No se permite el cebado de las aguas.

El Cebo sobrante de la primera manga no podrá ser utilizado en la siguiente.

Elementos auxiliares. El participante, en horario nocturno, podrá utilizar fuentes luminosas sin dirigirlas hacia el agua, ni perturbar a los participantes contiguos.

Obligatorio:

Todos los deportistas como elementos auxiliares en el puesto de pesca dispondrán de un cubo de al menos 17 litros y un oxigenador, el cual estará en funcionamiento siempre que tengan capturas en el cubo.

CAPTURAS.

Se estará a lo dispuesto en el Art. 23 de las Normas Genéricas y con las siguientes particularidades:

1. Se considerarán válidas:

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

a) Las que cumplan la medida mínima legal establecida por el Organismo Autónomo competente como especies objeto de pesca para la Competición, obtenidas en tiempo y forma. A tal objeto, los deportistas deberán llevar utensilios para medir las piezas.

b) Las que fuesen extraídas por varios anzuelos y aparejos de diferentes deportistas se asignarán como capturas válidas al deportista cuyo anzuelo tenga enganchada la pieza de la boca.

c) Las piezas clavadas en "fin de prueba" y que fuesen extraídas con el movimiento normal de recogida, sin tiempo extra para trabajarlas.

d) Si se produce la rotura de una línea estando el pez en la arena.

2. No se considerarán válidas:

a) Las que no cumplan la medida mínima legal establecida.

b) Los peces incompletos o manipulados ostensiblemente, a excepción de las arañas, rayas y otros peces peligrosos que se presentarán al pesaje necesariamente libres de púas, según reflejan en el Anexo I de este mismo Capítulo.

c) Las piezas presentadas al pesaje o entregadas a los Controles con arena, algas u otros suplementos de peso.

d) En caso de rotura de la línea con capturas, las que se recuperen a mano tirando de la línea.

e) Los peces extraídos cuando se recoge la línea con sacudidas o saltos.

De la clasificación. Salvo aplicación de los baremos previstos en Art. 23 de las Normas Genéricas, las puntuaciones para clasificar los resultados en las Competiciones Oficiales de Pesca de Mar-Costa serán por asignación de UN PUNTO por GRAMO del peso total obtenido en el control y pesaje o medición.

En el caso de puntuación por especies o puntos se publicarán con la convocatoria. Si es necesaria la medición de las capturas será en una superficie plana desde la punta de la boca hasta la aleta caudal/cola, según se refleja en el Anexo V de este mismo Capítulo.

De la organización. Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca de la Federación Española de Pesca y Casting.

NOTA:

Será motivo de descalificación inmediata, los deportistas que dejen residuos en su puesto de pesca (anzuelos, hilos, basura, etc.)

De la clasificación. Las puntuaciones para clasificar los resultados de los participantes, serán de UN PUNTO por GRAMO del peso total de capturas válidas.

Las clasificaciones se harán por el sistema de Agua-Dulce.

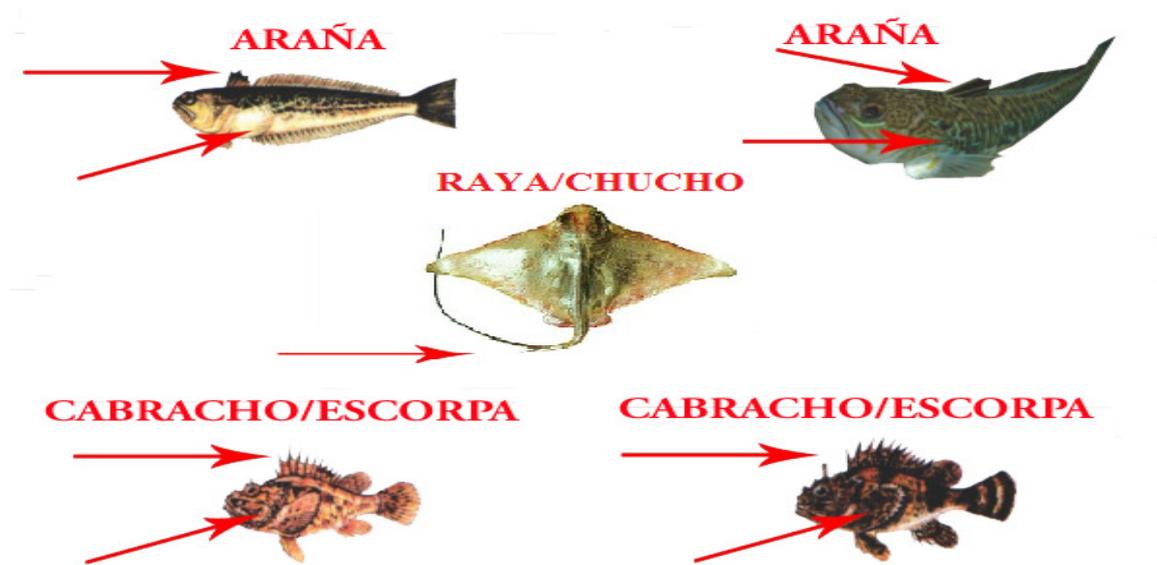
De la organización. Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.

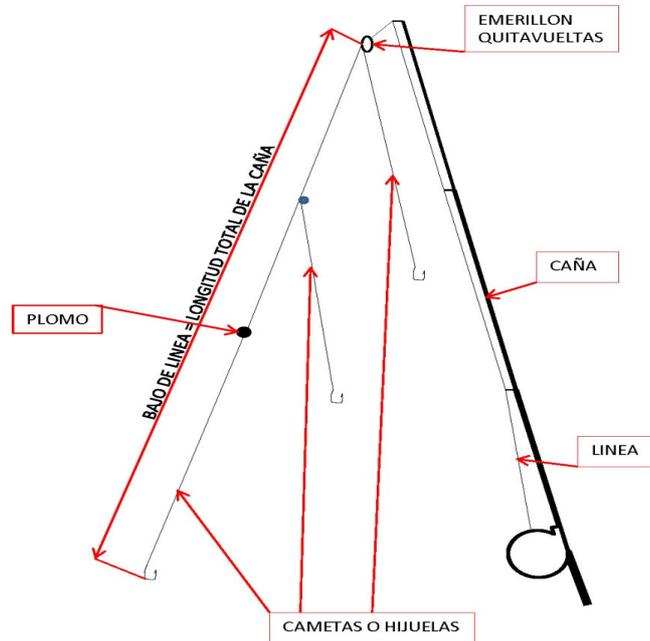
NOTA:

Será motivo de descalificación inmediata, los deportistas que dejen residuos en su puesto de pesca (anzuelos, hilos, basura, etc.)

ANEXO I



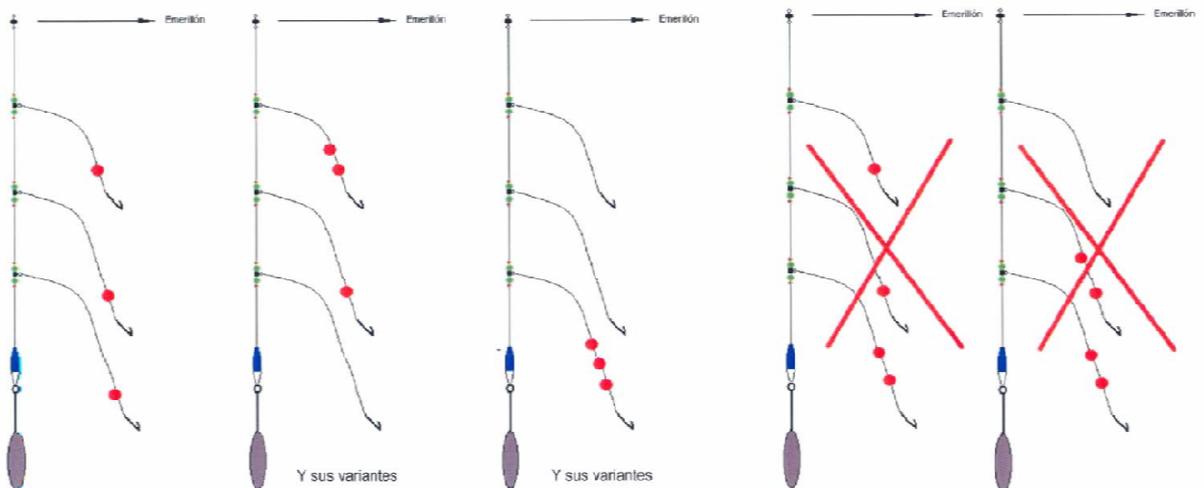
ANEXO II



DIMENSIONES DEL BAJO DE LINEA EN COMPETICIONES DE MAR-COSTA
 LA LONGITUD DEL BAJO DE LINEA DESDE EL EMERILLON O QUITAVUELTAS HASTA EL ANZUELO DE LA ULTIMA CAMETA NO DEBE SOBREPASAR LA LONGITUD TOTAL DE LA CAÑA

ANEXO III

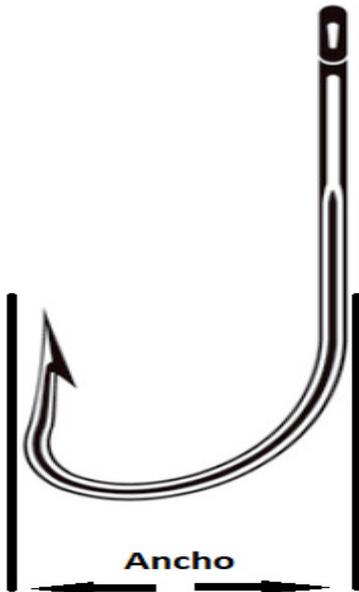
Se permite en los bajos de líneas, un máximo de 3 perlas flotantes de dimensión máxima de 15 mm. con una máxima de tres anzuelos simples y sin límite de longitud de terminales, cametas o hijuelas.



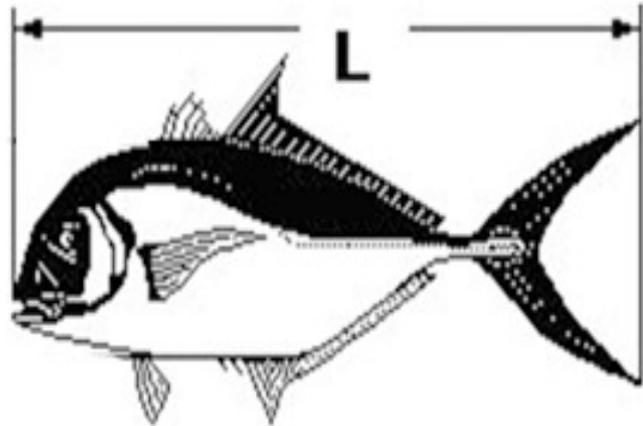
3 Perlas Flotantes de dimensión máxima de 15 mm.
 Longitud de terminales, cametas o hijuelas sin medida máxima.

4 Perlas Flotantes de dimensión máxima de 15 mm.

ANEXO IV



ANEXO V



NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS. CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.

LAS PRENDAS ENTREGADA POR LA F.A.P.D. ES DE USO OBLIGATORIO POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN LA CLAUSURA DEL CAMPEONATO.

JURADO Y COMITÉ DE COMPETICION

PRESIDENTE D. JOSE LUIS GANFORNINA MARQUEZ
Presidente de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

VICEPRESIDENTES D. SALVADOR MORENO POMARES
Presidente de Comité de Mar de la F.A.P.D.

SECRETARIO D.

VOALES

COMITÉ PROVINCIAL D.
MAR-COSTA CONTROL Y D.
PESAJE

JUECES: LOS DESIGNADOS POR EL COMITÉ